



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 560 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 DIC 2021

VISTO:

El Oficio Nº 967-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 17 de diciembre del 2021, mediante el cual, el Decano(e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, solicita al Señor Rector de la UNTRM, la emisión del acto resolutivo, expresando el reconocimiento y felicitación a los ganadores del **"Concurso de Logos y Lemas de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación"** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32º establece que son atribuciones del Rector: (...) b) dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Carta Administrativa Nº 064-2021-UNTRM-VRAC-FECICO/CEPRESU/P, de fecha 17 de diciembre del 2021, el Presidente de la Comisión de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, remite al Decano(e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, el Informe Nº 006-2021-UNTRM-VRAC-FECICO/CEPRESU, de fecha 24 de noviembre del 2021, mediante el cual, da conocer a los ganadores del **"Concurso de Logos y Lemas de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación"** de la UNTRM, asimismo solicita la emisión del acto resolutivo, expresando la felicitación a los ganadores del Concurso en mención;

Que, mediante Oficio de Visto, el Decano(e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, solicita al Señor Rector de la UNTRM, la emisión del acto resolutivo, expresando el reconocimiento y felicitación a los ganadores del "Concurso de Logos y Lemas de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organizado por la Comisión de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 560 -2021-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a los estudiantes ganadores del "Concurso de Logos y Lemas de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los mismos que se detallan en el cuadro siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
LIC. EDUC. ALAN SÁNCHEZ ILIQUÍN	Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación
LIC. CC. CC. LUIS ANTONIO DÍAZ ALVA	Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
EST. FIZAB. JENNIFER PAOLY NEYRA CARRIÓN	Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



PCHV/R.
CRHM/SG
ACH